

BASES

BECAS DE ARANCEL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

SEGUNDO SEMESTRE 2025

La Dirección de Estudios de Postgrado llama a postular a su programa de BECAS DE ARANCEL para estudiantes que hayan **ingresado en 2025** a un programa de doctorado en la Universidad Austral de Chile y que no cuenten con otras fuentes externas para financiamiento del arancel, y a aquellos que, habiendo ingresado en el primer semestre de este año, hayan obtenido la beca y no registren ninguna asignatura reprobada en el plan de estudios de su programa, postulen a la renovación de este beneficio.

La beca consistirá en el financiamiento de una parte del arancel semestral del respectivo programa por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos). La beca podrá ser **renovada sólo por un semestre adicional** para los/las estudiantes que hicieron uso de ella el semestre anterior. La beca no cubre Derechos de Inscripción (matrícula).

Se otorgará un máximo 11 becas por semestre, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Estudios de Postgrado.

Objetivos

Apoyar con una beca de cobertura parcial del arancel a las y los y las estudiantes de doctorado que inician sus estudios y que no cuentan con becas externas para el financiamiento del arancel de su programa.

Requisitos de postulación

1. Estar matriculado en calidad de alumno/a regular en algún programa de doctorado de la institución.
2. De preferencia y donde proceda, haber postulado a las Becas de Doctorado Nacional para el año académico 2025 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Para el caso se solicitará anexar la carta de no adjudicación o documento equivalente que acredite la no adjudicación de la beca.
3. Los/las estudiantes que postulan por primera vez deberán adjuntar un Currículum Vitae y concentración de notas de los estudios de pregrado o postgrado previos, según corresponda.
4. En el caso de los/las estudiantes que postulan a renovación de la beca, no haber reprobado ninguna asignatura del plan de estudios de su programa.

5. Los/las estudiantes que postulan a renovación deberán adjuntar un informe de su situación académica en el semestre anterior.
6. No podrán postular a esta beca estudiantes que sean beneficiarios/as de becas externas para el financiamiento del arancel de su programa.
7. Tampoco podrán postular estudiantes que tengan algún tipo de contrato con la UACH, con excepción de contratos específicos asociados a docencia ocasional o a proyectos de investigación (como los requeridos por FONDEF). Como respaldo de esta excepción, se solicitará a los postulantes proporcionar una copia del contrato vigente respectivo.

Las postulaciones con antecedentes incompletos o que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentación exigida quedarán fuera de concurso.

El proceso de postulaciones se realizará directamente a través del sistema de postgrado en la plataforma habilitada a través del [Portal InfoAlumnos](#) accesible en la página www.uach.cl/alumnos. Para acceder a la plataforma, los/las estudiantes deben ingresar a su cuenta personal en InfoAlumnos mediante sus credenciales en el sistema corporativo.

Los/las estudiantes podrán realizar sus postulaciones, a través de este portal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el **lunes 01 de septiembre de 2025**.

Las postulaciones serán revisadas, en primera instancia, en la Dirección de Escuela de Graduados respectiva y, de ser respaldadas en esta instancia, analizadas y resueltas, en instancia final, en la Dirección de Estudios de Postgrado. Dado el número limitado de becas disponibles, la adjudicación se realizará con base en el cumplimiento estricto de los requisitos y la calidad de los antecedentes académicos de los postulantes.

El resultado de las postulaciones se notificará al correo electrónico de los/las estudiantes el **29 de septiembre de 2025** (se dispondrá eventualmente de una fecha adicional en el caso de extenderse el período de postulación).

En caso de consultas sobre los requisitos, documentación requerida o información adicional, solicitarla en la secretaría de la Escuela de Graduados respectiva.

Todo otro aspecto relacionado a este concurso será resuelto de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de Rectoría 044 de 2025 que establece la Normativa de Becas y Beneficios para Estudiantes de Postgrado de la Universidad Austral de Chile, disponible en el siguiente link: <https://www.uach.cl/postgrado/principal/becas> .◇